

CHARCAS, S. L. P., A 14 DE JULIO DE 2025

**ALEJANDRINA REYNA HERNANDEZ
PRESENTE:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 303, 304, 305, 311 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 24, FRACCION I, INCISO A) PUNTO 2, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. **SE EXPIDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA USO HABITACIONAL, LOTE DE TERRENO NUMERO VEINTE DE LA MANZANA QUINCE Y CASA EN EL CONSTRUIDA, MARCADA, CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y OCHO DE LA CALLE CURAZAO, DEL FRACCIONAMIENTO EL MINERO, DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSI., EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

- I. **SUPERFICIE A CONSTRUIR: 135.00 m2.**
- II. **VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR INVERTIDO \$ 386,450.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, CUATROSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**
- III. **USO DE SUELO AUTORIZADO. USO HABITACIONAL.**
- IV. **UBICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:**

PREDIO SE LOCALIZA LOTE DE TERRENO NUMERO VEINTE DE LA MANZANA QUINCE Y CASA EN EL CONSTRUIDA MARCADA, CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y OCHO DE LA CALLE CURAZAO, DEL FRACCIONAMIENTO EL MINERO, DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSI; EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 135.00 M² Y CON LAS SIGUIENTES; MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE: QUINCE METROS Y LINDA CON LOTE DIECINUEVE.

AL NORESTE: NUEVE METROS Y LINDA CON CALLE CURAZAO.

AL SUROESTE: NUEVE METROS Y LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.

AL SURESTE: QUINCE METROS Y LINDA CON LOTE VEINTIUNO.